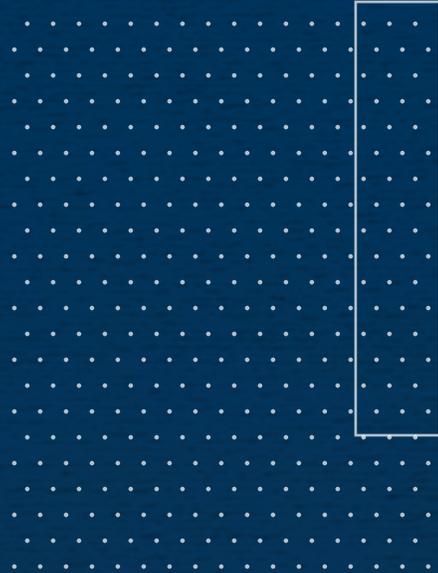


EDICIÓN
N°28

BOLETÍN

INFORMATIVO



ELECCIONES SOBERANAS
NICARAGUA, 2021

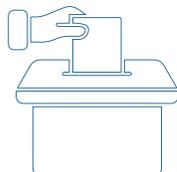


BOLETÍN INFORMATIVO DEL

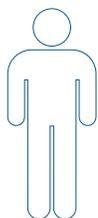
22 al 26 DE NOV.



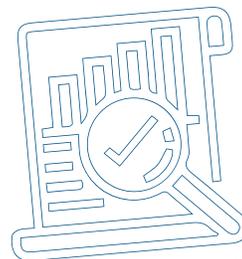
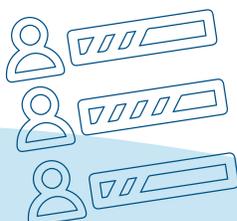
1. CSE efectúa Proclamación Definitiva de Electos y Electas de las Elecciones Generales 2021



2. Elecciones Generales 2021 en Libertad, Soberanía y Transparencia



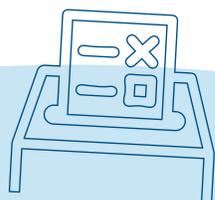
3. Histórica Participación Ciudadana en los Comicios



CSE EFECTÚA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS Y ELECTAS DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021



El Consejo Supremo Electoral, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley Electoral, Ley 331, y en cumplimiento de la Actividad número 36 y 37 del Calendario Electoral, el 26 de noviembre de 2021, hizo oficial la Proclamación de Electos y Electas de las “Elecciones Libres y Soberanas”, realizadas el pasado 07 de noviembre.



Esta Resolución ha sido publicada en La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, donde se especifica cada uno de los nombres y cargos de quienes fueron electos por las y los ciudadanos nicaragüenses, en los recientes Comicios Generales de nuestra nación, donde hubo una amplia Participación Ciudadana de un 65.26 %.

En la Proclamación se declaran electos de manera Definitiva como Presidente y Vicepresidenta de la República de Nicaragua a los ciudadanos, José Daniel Ortega Saavedra y Rosario Murillo Zambrana.

Se proclaman electos los Diputados y Diputadas Propietarias y Suplentes de la Asamblea Nacional: 91 Diputadas y Diputados Propietarios, los cuales se dividen en 46 mujeres y 45 hombres.

Se proclaman electos los Diputados y Diputadas Propietarias y Suplentes al Parlamento Centroamericano: 10 Diputadas propietarias mujeres y 10 Diputados propietarios hombres.

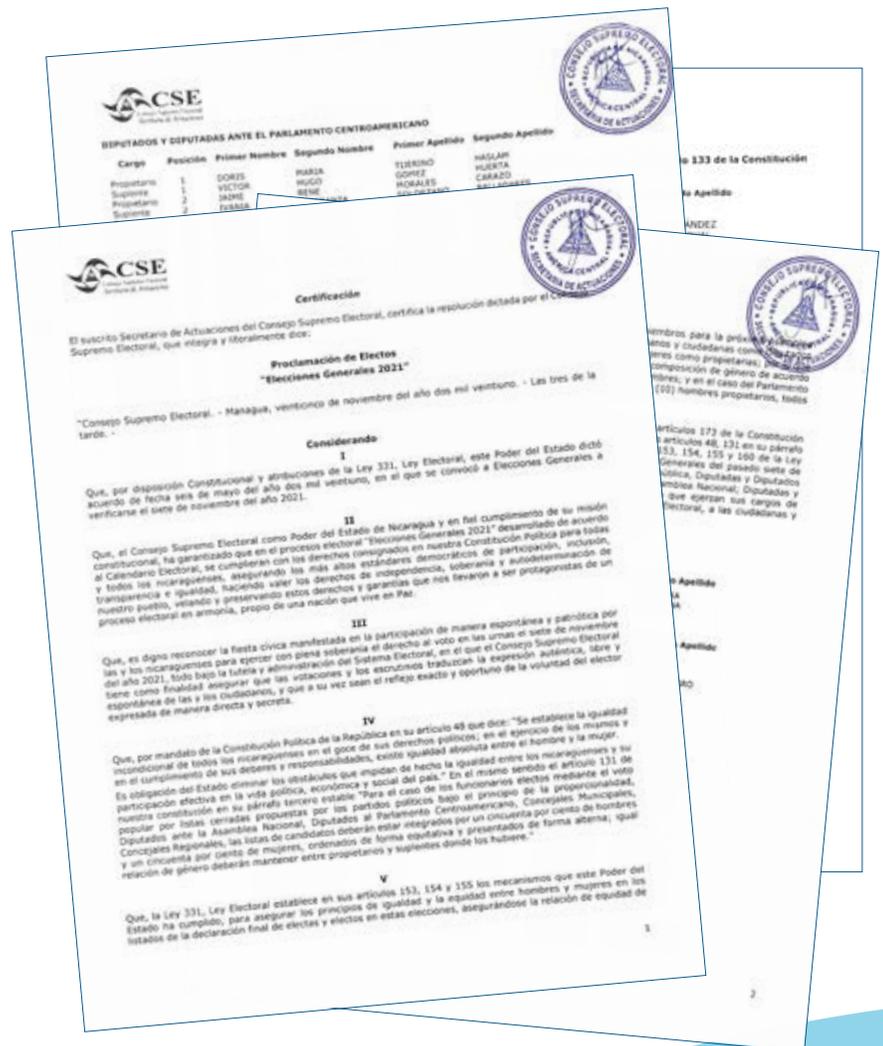
Además, se hace efectiva la convocatoria a través de los Partidos y Alianzas de Partidos Políticos, para que las Diputadas y Diputados Electos, ante la Asamblea Legislativa, tomen la promesa de Ley ante el Consejo Supremo Electoral, el día 09 de enero de 2022; de la misma manera los electos al Parlamento Centroamericano, el día 15 de enero



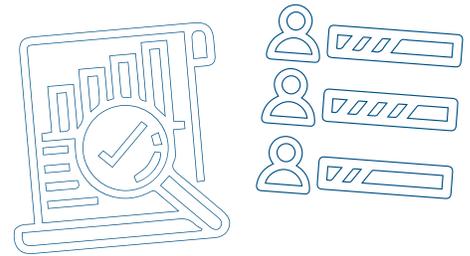
de 2022, todo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley Electoral.

Esta resolución no admite recurso alguno, dado que, en cumplimiento con el Calendario Electoral, el tiempo que tenían los Partidos y Alianzas Políticas, para presentar Recursos de Revisión a la Publicación de los Resultados Provisionales, incluyendo el recibimiento y procedimiento de este Poder Electoral de conformidad con la Ley, culminó de forma definitiva el pasado 18 de noviembre de 2021.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, resalta el ejemplar desarrollo de todo el proceso de los Comicios Generales 2021, donde se garantizaron de forma efectiva unas elecciones Libres, Justas y Transparentes, para todos los y las nicaragüenses.



ELECCIONES GENERALES 2021 REALIZADAS EN LIBERTAD, SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA



Equidad y Alternabilidad de Género en Elecciones Generales 2021

Para las Elecciones Generales 2021, por primera vez, se aplicó con rigurosidad el Principio de Equidad y Alternabilidad de Género, en todo el Proceso Electoral, en cumplimiento del Artículo 131, Tercer Párrafo de la Constitución Política de la República de Nicaragua, con Reformas incorporadas:

“Para el caso de los funcionarios electos mediante el voto popular por listas cerradas propuestas por los Partidos Políticos, bajo el principio de la proporcionalidad, Diputados ante la Asamblea Nacional, Diputados al Parlamento Centroamericano, Concejales Municipales, Concejales Regionales, las listas de candidatos deberán estar integradas por un cincuenta por ciento de hombres y un cincuenta por ciento de mujeres, ordenados de forma equitativa y presentados de forma alterna; igual relación de género deberán mantener entre propietarios y suplentes donde los hubiere”.

Esto marca un hito sin precedentes en la historia Electoral de Nicaragua y de América Latina.

- **Consejo Electoral Departamental (CED)**

Para la conformación de los 15 Consejos Electorales Departamentales y 2 Regionales, entre los propietarios y suplentes se nombraron 102 cargos.

51 cargos miembros propietarios:



26 mujeres, con igual cantidad de hombres como suplentes.



25 hombres, con igual cantidad de mujeres como suplentes.

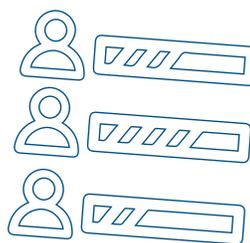
Para cargos de Presidentes (CED)



9 mujeres como presidentas, con igual cantidad de hombres como suplentes.



8 hombres como presidentes, con igual cantidad de mujeres como suplentes.



- **Consejo Electoral Municipal (CEM)**

Para la conformación de los Consejos Electorales Municipales (CEM), de los 153 municipios del país, entre los cargos seleccionados, se nombraron:



459 Mujeres



459 Hombres

- **Juntas Receptoras de Votos (JRV)**

De las 13,459 Juntas Receptoras de Votos en todo el país, se nombraron:



6,772 mujeres como Presidentas,
con igual cantidad de hombres como suplentes.



6,687 hombres como Presidentes,
con igual cantidad de mujeres como suplentes.

- **Diputaciones ante la Asamblea Nacional**

91 Diputadas y Diputados Propietarios electos



46 Mujeres



45 Hombres



- **Diputados ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN)**

20 Diputadas y Diputados Propietarios electos



10 Hombres



10 Mujeres

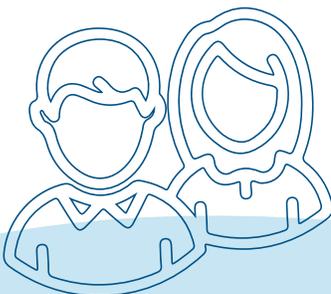
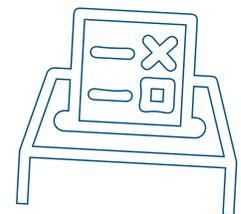
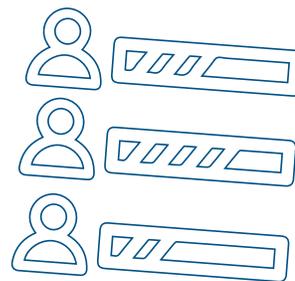
- **Electos a Presidencia y Vicepresidencia de la República**



1 Hombre presidente



1 Mujer vicepresidenta



HISTÓRICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS COMICIOS

Los Comicios Electorales Nicaragua 2021, se llevaron a cabo de forma masiva y exitosa, con una histórica Participación Ciudadana del 65.26 % en los 3,106 Centros de Votación y las 13,459 Juntas Receptoras de Votos; registrándose 2,921,430 Votos Totales.

- **Verificación Ciudadana**

El Consejo Supremo Electoral, los días 24 y 25 de julio del 2021, llevó a cabo la Jornada Masiva de Verificación Ciudadana, con el objetivo que la ciudadanía verificara su Centro de Votación, y realizara Cambios de Domicilio y Reincorporaciones al Padrón Electoral.

Como resultado de este Proceso de Verificación Masiva, se destacó la participación de 2,825,117 ciudadanos y ciudadanas en todo el país, quienes acudieron de forma cívica, con vocación patriótica y en un ambiente de paz y tranquilidad a cada uno de los 3,106 Centros de Votación, habilitados a nivel nacional.



● Cambios de Domicilio en Línea

El Consejo Supremo Electoral (CSE), en función de garantizar el ejercicio del Derecho al Voto, y cumpliendo con el Artículo 39 de la Ley Electoral, y haciendo uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, habilitó el servicio de Cambios de Domicilio o de Centros de Votación, en Línea, el cual estuvo disponible en el sitio web de este Poder del Estado.

A través de esta plataforma se atendieron 330,858 solicitudes de Cambios de Domicilio.

● Actores políticos y cumplimiento de Medidas Sanitarias

El Consejo Supremo Electoral, fortaleció su compromiso con la salud, respecto al contexto de la Pandemia de la Covid-19; como parte de su compromiso social y humano, acogió el cumplimiento de las Medidas de Salud dictadas por el Ministerio de Salud (MINSA), adaptándolas al Proceso Electoral.

Asimismo, este Poder del Estado, junto al Ministerio de Salud y la Policía Nacional, coordinaron acciones necesarias para el desarrollo respetuoso, armonioso y responsable para cuidar la salud de todas y todos, durante la Campaña Electoral, la cual se realizó en estricto cumplimiento de todas las Medidas Sanitarias.



De igual forma, para el día del Sufragio (07 de noviembre, 2021), se garantizó el uso de alcohol y mascarillas, en cada Junta Receptora de Votos, y el distanciamiento entre los electores en las filas.

● Acompañamiento Electoral

Durante los Comicios Electorales del pasado 07 de noviembre, estuvieron presentes Acompañantes Electorales y Periodistas, quienes hicieron visitas a los Centros de Votación del país.



232 Acompañantes Electorales, procedentes de 27 países



600 Periodistas nicaragüenses y de otras nacionalidades



1,300 Acompañantes Nacionales



7,700 Procuradores Electorales

● Asimismo, para resguardo de todo el proceso electoral se contó con:



15 mil Efectivos Militares



+ 30,000 Policías Electorales en JRV



16,665 Efectivos Policiales





CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

w w w . c s e . g o b . n i



ELECCIONES SOBERANAS 2021
NICARAGUA